

BUIN, 02 ABR 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 946 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 189**, de fecha 25 de marzo de 2019, mediante el cual la Dirección de Obras Municipales solicita al Administrador Municipal ratificar la asignación de funciones de don Rodrigo Ortúzar Torres.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- **Ratifíquese** la asignación de funciones del funcionario municipal a contrata don **Rodrigo Ortúzar Torres**, Ingeniero Constructor, asimilado al Grado 8° del escalafón Profesional, quien desempeña, desde Diciembre de 2016, labores como Inspector Municipal para la Dirección de Obras y cuyo objetivo primordial es velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, las Ordenanzas correspondientes y las disposiciones legales y reglamentarias que regulen las construcciones y obras de urbanización que se ejecuten en el territorio comunal, de acuerdo al siguiente detalle:

- + Inspecciones de Fiscalización.
- + Inspecciones de Obras en Construcción.
- + Inspecciones de Obras en Ejecución.
- + Inspecciones de Obras en presunta falta.
- + Inspecciones que resultaren necesaria e instruidas por el Director de Obras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IAA: GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- D.O.M.
- Personal
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Asignación de Funciones Rodrigo Ortúzar Torres.docx